



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 10:02:00
Recibo No. S001744971, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pkZKfe88dC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : O&M INGENIERIA CIA LTDA
Nit : 900347364-0
Domicilio: Tesalia, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 206232
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 19 de marzo de 2010
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 9 N0. 1B-16 LOCAL 101 - Limonar bajo
Municipio : Tesalia, Huila
Correo electrónico : gerencia@oymingenieria.com
Teléfono comercial 1 : 8377477
Teléfono comercial 2 : 3184870556
Teléfono comercial 3 : 3185895467

Dirección para notificación judicial : CARRERA 9 N0. 1B-16 LOCAL 101 - Limonar bajo
Municipio : Tesalia, Huila
Correo electrónico de notificación : gerencia@oymingenieria.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 15 de marzo de 2010 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2010, con el No. 27198 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada O&MCIMEC LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 1 del 27 de enero de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios de Paicol, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de febrero de 2011, con el No. 28856 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE PAICOL A TESALIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de marzo de 2060.

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 10:02:00
Recibo No. S001744971, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pkZKfe88dC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

HABILITACIÓN (ES) ESPECIAL (ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: Construcción y mantenimiento de obras civiles, mecánicas y eléctricas; consultoría e interventoría de proyectos; explotación y comercialización de minerales usuales; planeación, diseños de ingeniería y aplicación en proyectos de vivienda; administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento; transporte de carga y pasajeros; servicio de maquinaria pesada y de construcción, suministro de materiales para la construcción y otros en desarrollo del objeto social la sociedad podrá participar en licitaciones o concursos, permutar, vender y comprar bienes muebles e inmuebles, exportar e importar, recibir en comodato establecimientos de comercio y toda clase de bienes muebles e inmuebles, suscribir cualquier contrato lícito y títulos valores y en general realizar toda actividad secundaria que permita el desarrollo del objeto de la sociedad.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 40.000.000,00 dividido en 4,00 cuotas con valor nominal de \$ 10.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

DINI MARYOVI BARRERA CASTRO
Nro. Cuotas 1

CC. 26471881
Valor \$ 10.000.000,00

JOALVETH CABRERA MAÑOSCA
Nro. Cuotas 3

CC. 83253968
Valor \$ 30.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 4

Valor: \$ 40.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Gerente: El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades, por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos que se relacionen con el giro ordinario de los negocios sociales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En especial, el gerente tendrá las siguientes atribuciones: A. Usar firma y la denominación social de la empresa. B. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la junta de socios. C. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la sociedad y fijarles su remuneración. D. Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos y contratos relacionados con

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 10:02:00
Recibo No. S001744971, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pkZKfe88dC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el correcto desarrollo del objeto social. E. Presentar un informe de su gestión a la junta general de socios. F. Representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad en toda gestión, diligencia o negocio. G. Constituir los apoderados a que hubiere lugar. H. Convocar a la junta general de socios La sociedad tendra tambien un subgerente que remplazara en sus faltas absolutas o temporales al gerente, cumpliendo las mismas funciones o atribuciones delegadas al gerente en el articulo anterior.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

par: El gerente requerirá autorización previa de la junta general de socios para la ejecución de todo acto o contrato que exceda de veinte mil (20.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 15 de marzo de 2010 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2010 con el No. 27198 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	JOALVETH CABRERA MAÑOSCA	C.C. No. 83.253.968
SUBGERENTE	DINI MARYOVI BARRERA CASTRO	C.C. No. 26.471.881

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 27 de enero de 2011 de la Junta Extraordinaria De Socios	28856 del 01 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de febrero de 2012 de la Asamblea Gen. Ordinaria	32477 del 23 de marzo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 2 del 20 de febrero de 2012 de la Asamblea Gen.extra Socios	32478 del 23 de marzo de 2012 del libro IX
*) Acta No. 3 del 08 de septiembre de 2014 de la Asamblea Gen.extra Socios	38837 del 10 de septiembre de 2014 del libro IX
*) Acta No. 5 del 25 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria	46838 del 25 de enero de 2017 del libro IX
*) Acta No. 6 del 03 de diciembre de 2020 de la Junta General De Socios Extraordinaria	58728 del 16 de diciembre de 2020 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA,

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 10:02:00
Recibo No. S001744971, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pkZKfe88dC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: H4923
Otras actividades Código CIIU: G4663 G4662

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.310.952.659,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 31/03/2025 - 10:02:00
Recibo No. S001744971, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN pkZKfe88dC

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
